

MORENO NIEVES, Jefferson

2023 [Audiencia de tutela de derechos](#). Perú-Lima: Escuela de Derecho LP SAC, Abril, p 231.

Análisis del libro: <https://ivangomeztorres.com/moreno-nieves-2023-audiencia-de-tutela-de-derechos/>

Los invitamos: <https://ivangomeztorres.com/derecho-procesal-penal/>

CONTENIDO

[Prólogo](#) (Dr. Edwar Álvarez Yrala)

[Introducción](#)

1. La incorporación de un mecanismo de defensa a favor de los derechos del investigado

2. ¿Qué derechos protege la tutela de derechos?

2.1. [La base legal en cuestión: exposición de motivos y fundamento de existencia](#)

2.2. [Evolución jurisprudencial sobre derechos protegidos vía tutela](#)

3. Requisitos de admisibilidad y procedencia

3.1 [Requisitos de admisibilidad](#)

3.1.1. Requisitos legales

3.1.2. Acompañamiento de anexos

3.2. [Requisitos de procedibilidad](#)

3.2.1. Legitimidad para solicitar tutela

3.2.2. Requerimiento previo

3.2.3. La inexistencia de vía específica o residualidad

3.2.4. Procedencia en etapa de investigación preparatoria

3.2.5. Procedencia ante afectación

4. La audiencia de tutela de derechos

4.1. [La programación de audiencias](#)

4.1.1. Agravio irreparable

4.1.2. Manifiesta intención de obstrucción

4.2. [La convocatoria de las partes](#)

4.3. [El desarrollo del debate](#)

4.4. [La decisión judicial](#)

4.5. [Impugnación](#)

5. Algunos supuestos específicos del uso de la tutela de derechos

5.1. [El respeto a la garantía de imputación necesaria](#)

5.2. [La exclusión de los partes de inteligencia como prueba ilícita](#)

5.2.1. [Los partes de inteligencia y su exclusión](#)

5.3. La instalación de la mesa de trabajo

5.3.1. Tratamiento a nivel nacional

5.3.2. El perito de parte y sus facultades

5.3.3. Las implicancias de la facultad «presenciar»

5.3.4. El plan de trabajo en la actividad pericial

- a. El procedimiento específico (justificación y objetivos)
- b. Los plazos (cronograma de actividades, plazos)
- c. Los participantes

6. Jurisprudencia sistematizada

RESEÑA:

El libro en su redacción tiene tintes de monografía universitaria de pre grado, sin embargo, debemos rescatar la normativa policial para elaborar documentos y jurisprudencia propia del litigio al momento de analizar la mesa de trabajo de la actividad pericial y la exclusión de partes de inteligencia policía en calidad de prueba ilícita.